



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, Septiembre de 2016.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

**Artículo n° 1:** Declarar de Interés Cultural y Educativo las Terceras Jornadas Anuales de la Escuela de Orientación Lacaniana – Sección La Plata: El poder de los objetos, el régimen de la pulsión en la Sociedad Virtual, a realizarse el día 3 de Diciembre en la Facultad de Psicología de la UNLP.

**Artículo n° 2:** De forma.-

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de decreto tiene como objetivo declarar de interés cultural y educativo para la ciudad de La Plata, a las Terceras Jornadas Anuales de la EOL- Sección La Plata: ***El poder de los objetos, el régimen de la pulsión en la Sociedad Virtual.***

*Las Malvinas son Argentinas*

Dicho evento se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2016, en la Facultad de Psicología de la UNLP, en el horario de 8.30 a 17:15 horas. Asistirán a la misma reconocidos analistas como Fabián Naparstek (Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, Presidente de la Escuela de la Orientación Lacaniana, y docente de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires), Graciela Brodsky (Miembro de la EOL y la AMP, Directora de la Maestría en Clínica Psicoanalítica de la UNSAM), Luis Tudanca (Miembro de la AMP, Director de la EOL), Leonardo Gorostiza (Miembro de la AMP, Miembro del Consejo de la EOL y de la Instancia Diagonal de la Sección La Plata), Débora Rabinovich (Miembro de la EOL y la AMP, Analista de la Escuela), Eduardo Suarez (Director de la EOL- La Plata, Miembro de la AMP, docente de la UNLP), José Lachevsky (Miembro de la AMP, Miembro de la Instancia Diagonal de la EOL- La Plata), José Damiano (Miembro de la AMP, Miembro de la Instancia Diagonal de la Sección EOL- La Plata, docente UNLP), Christian Ríos (Director Adjunto de la EOL- La Plata, miembro de la AMP, docente UNLP), entre otros.

Las Jornadas contarán con la siguiente estructura:

1. 8:30 horas: Acreditación.
2. 9:00 horas: Apertura a cargo de las autoridades.
3. 9:30 horas: Mesa Plenaria.
4. 11:00 horas: Mesas simultáneas.
5. 12: 00 horas: Mesas Simultaneas.
6. 13: 00: Break.

*Las Malvinas son Argentinas*

7. 14: 30 horas: Mesas Simultaneas.
8. 15:30 horas: Mesa del Pase.
9. 17:00: Cierre.

Según lo que se propone desde la organización, dicho evento intentará indagar los efectos, en la subjetividad, del régimen de la pulsión propuesto por la articulación del discurso técnico y el neoliberalismo.

- La Escuela de Orientación Lacaniana, fue fundada en el año 1992 con los siguientes objetivos:
- Favorecer el desarrollo del psicoanálisis freudiano según la orientación de Jacques Lacan.
- Contribuir a restaurar la verdad del psicoanálisis y transmitir su saber, ofreciéndolo al control y al debate científico.
- Fundar en razón la calificación de psicoanalista.
- Promover la formación científica del psicoanalista conforme a dicha orientación.
- Difundir el conocimiento de los fundamentos teóricos y de los resultados prácticos de la experiencia psicoanalítica.

Por lo expuesto, solicitamos al Cuerpo de Concejales acompañe este proyecto de Decreto.